

20 SET 2015

1

20 SET 2015

20 SET 2015



**DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
TUCUMAN**

F.

NRO : 59433

30/09/2015 10:59:11



2110951193200504291105 jrvv

Cod. 5537

Apellido y Nombres o

Estanislao

CULT/CUIL/DNI/CI

Detalle	Importes

Total a Depositar \$ *4*

Son Pesos: *Quatre*

20 SET 2015

CELENA - LEG. N° 8.742

CAJERO

Sello del Banco

Original - Organismo Prestatario

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 25 de septiembre de 2015.-

OFICIO N°: 2810.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (02) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (02) FOJAS.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Agua informe ref 181/15 y 18222 notubula

PLANO DE:

MENSURA
PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

29 SEP 2015

34229
87

POSEEDOR

AGULLO DIEGO ENRIQUE
DNI: 27.963.849



PROVINCIA DE TUCUMAN

Departamento: CHICLIGASTA (antes y actual)
Calle: TRINIDAD
CALLE : COLON N° 469

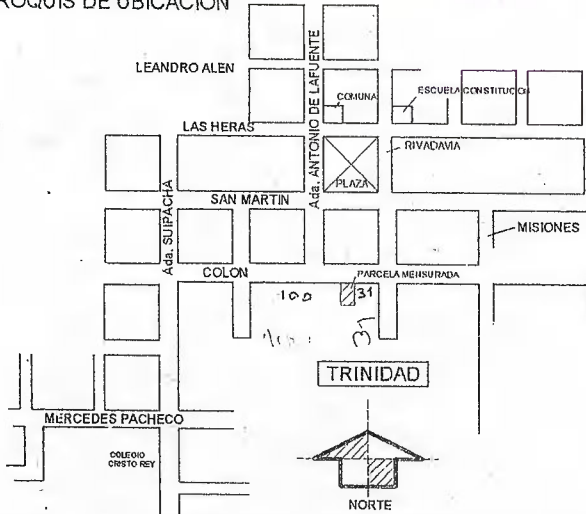
NOMENCLATURA CATASTRAL

CIRCUNSCRIPCION	SECCION	MANZANA - LAMINA	PARCELA
II	B	14	1A

NOMENCLATURA CATASTRAL

PADRON	MATRICULA	ORDEN
157.512	10.514	389

CROQUIS DE UBICACION



REGISTRO INMOBILIARIO

ANTECEDENTE DE DOMINIO

SERIE : C TOMO: 10 FOLIO : 122 AÑO 1964
NABIHA ESTOFAN DE ESTOFAN

NOMENCLATURA MUNICIPAL

PADRON	CIRCUNSCRIPCION	SECCION	MANZANA	PARCELA

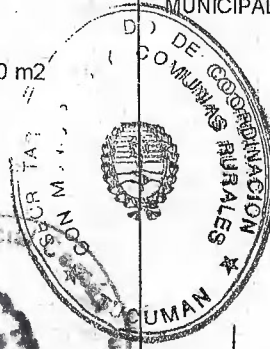
PULSA DE SUPERFICIES

SUP. MENSURA (Polig. 1-al-6) = 296.2510 m2

MUNICIPALIDAD

APROBADO

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2da. Instancia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Atta. Beatriz Susana Martínez
JEFA DEPTO. SERVICIOS PUBLICOS
SEC. COORD. CON MUNIC. Y COMUNAS

ESCALA

ESCALA DE DIBUJO 1:200

FECHA DE OPERACIONES

JULIO 2010

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES

CUMPLIDO DISPOSICIONES LEY 6004
COLEGIO INGENIEROS CIVILES TUC.

02 JUL 2010

Ing. Civil ALFREDO ALONSO

FIRMA POSEEDOR

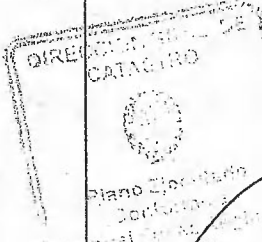
Diego Agullo

AGULLO DIEGO ENRIQUE

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

PLANO N° 59.444/10

EXPEDIENTE N° 17977-S-10
06 AGO 2010



FIRMA PROFESIONAL

ARMANDO SENEN SOTILLO
INGENIERO CIVIL
MAT PROF N° 17604
Tel: (03865) 421155 - CONCEPCION - TUCUMAN

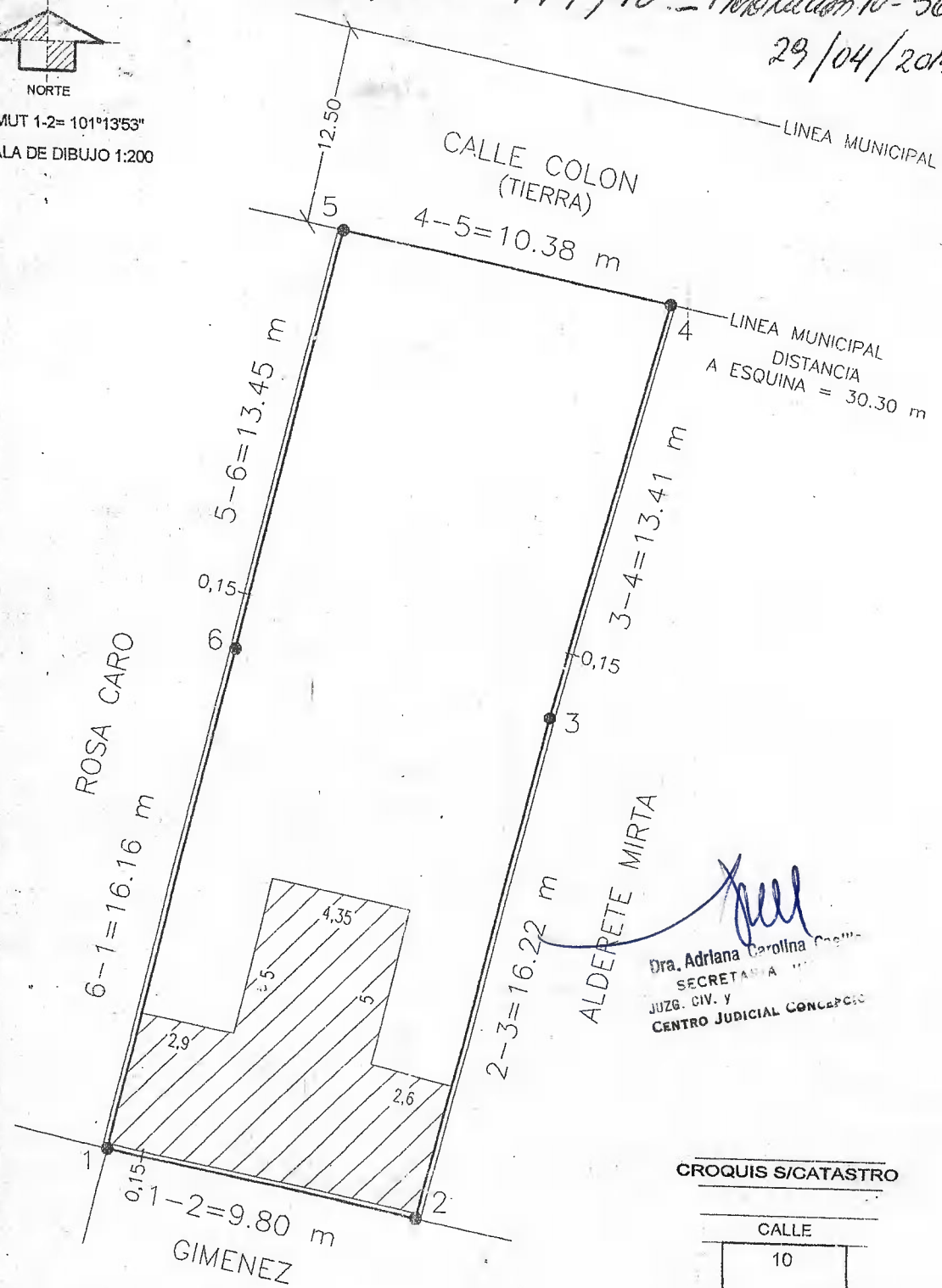
Ingeniero Civil ARMANDO SENEN SOTILLO

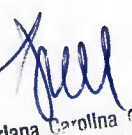
ESTUDIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOTILLO Y ASOCIADOS S.R.L. CONCEPCION - TUCUMAN


 NORTE
 ACIMUT 1-2= 101°13'53"
 ESCALA DE DIBUJO 1:200

Plomo N° 59.444/10 - Resolución N° 569/14
 29/04/2014

688

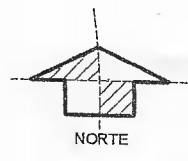



 Dra. Adriana Carolina
 SECRETARIA
 JUZG. CIV. Y
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

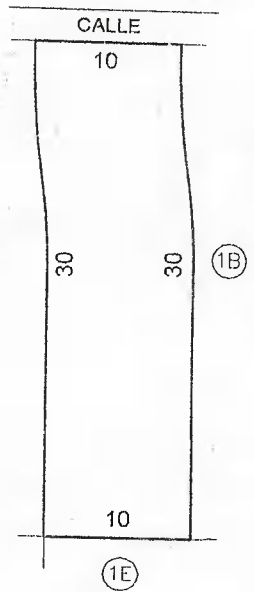
 SUPERFICIE CUBIERTA = 63.18 m²

VERT.	COORDENADAS		ANG.INTERNO
	X	Y	
1	6968114.102	3547767.893	87°40'57"
2	6968112.192	3547777.508	92°51'08"
3	6968127.924	3547781.456	181°09'03"
4	6968140.871	3547784.983	86°03'07"
5	6968142.905	3547774.795	92°05'31"
6	6968129.812	3547771.680	180°10'14"

SUPERFICIE MENSURADA= 296.2510 m²



CROQUIS S/CATASTRO



 AFECTACION PARCELARIA



Inmuebles Fiscales
de Catastro Tucumán



76
89

EXPEDIENTE Nº 17007/377-2015.-

REF/JUICIO: "AGULLO DIEGO ENRIQUE
S / PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"
(EXPTE. Nº 181/15).-

San Miguel de Tucumán, Jueves 30 de Julio de 2015.-

SEÑORA SECRETARIA JUDICIAL:
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
S. // D.

De mi mayor consideración:

Considerando lo solicitado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Poder Judicial del Centro Judicial de Concepción, Juez: Dr. Eduardo J. Dip Tártalo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, quien solicita mediante el libramiento de un Oficio Nº 574, informes de una Propiedad que corre adjunto a fojas 01. Esta Dirección General de Catastro – *Departamento Inmuebles Fiscales*, cumple en informar de acuerdo a nuestros antecedentes obrantes en nuestros Archivos, lo siguiente:

El Inmueble del cual se pide información, ubicado en la Localidad de Villa Trinidad, Comuna La Trinidad, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, e identificado con el Padrón Catastral Nº 157.512, **no figura en nuestros archivos como Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia**, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. atentamente.-

Raúl César Fernández Bravo
Departamento I. Fiscales

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HECTOR RUBEN BAS
Dirección General de Catastro



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



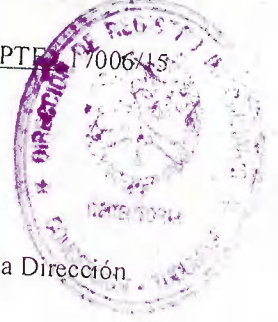
90
79

San Miguel de Tucumán, jueves, 30 de julio de 2015

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE 17006/15

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL
JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE



General de Catastro informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección

Nomenclatura Catastral

Padrón: 157.512
Matrícula: 10514 Orden: 389
Circunscripción: 2 Sección: B Lámina: Manzana: 14
Manzana - Parcela: Parcela: 1A Sub-Parcela:
Ubicación

Departamento: 11- CHICLIGASTA
Localidad: VILLA LA TRINIDAD
Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO
Manzana: Lote/Fracción :A Casa: A Nro./Km:

Apel / Nombre:

Titular: ESTOFAN, NABIHA

Inscripción en el Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: -

Contribuyente Libro: 10 Folio: 122 Serie: C Año: 1.964

Apel / Nombre del Contribuyente: ESTOFAN, NABIHA
CUIT/CUIL: - Localidad: VILLA LA TRINIDAD

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO
Block: Piso: Depto: Nro./Km:
Manzana: Lote/Fracción : A Casa: A

Observaciones: EXIS PLANO DE PRES. ADQUISITIVA N° 59444/10 DE AGULLO DIEGO ENRIQUE. LA INSCRIPCION DEL REGISTRO CORRESPONDE A LA MAYOR EXTENSION.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semi - Cubierta [m2]:
Comsn de Uso Comsn [m2]: Comsn de Uso Exclusivo [m2]:
Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 30/07/2015 09:25

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1

7



INFORME PARA OFICIOS JUDICIALES

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario



29 SEP 2015

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 59433

30/09/2015 10:59:11



2110951193200504291105 iryv

➤ A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Afuero Longo Empresario S.R.L.

2- Número de Expedientes:

Nº 181/15

3- Juzgado:

66620

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración: _____

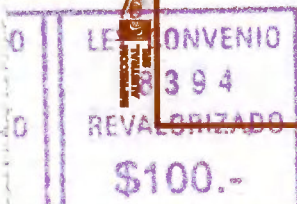
DNI: _____

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

009095

5.000X1 - Nº 5.001 al 10.000 - Fecha Imp.: Agosto/2012

Valor \$80
Reproducción Prohibida Ley 8.394



San Miguel de Tucumán, 05 de octubre de 2015

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 59433 /2015 s/ juicio:

AGULLO DIEGO ENRIQUE S/PRESCRIPCION ADQ EXPTE N° 181/15

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

Conforme se solicita se adjunta copia del antecedente dominial requerido.

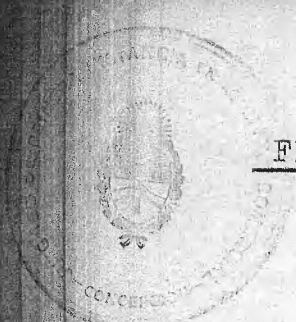
La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Informó: cm



93



FICHA PARA JUICIO

ENTRO:

HORA:

6 JUN 1966

REGISTRO INMOBILIARIO

TUCUMÁN

SALIO:

HORA:

Serie

Nº.

Registrada: Tomo 10 Folio 122 Serie

Expediente: N° 18965 Año 1959 Carátula: Estofán, Simón.-

Juzgado: En lo Civil y Comercial de Concepción.

Nominación: Unica Secretaría Ignacio R. Rodríguez.

Operación o actuación realizada: Partición y adjudicación de bienes.-

Causantes o partes en juicio: Los herederos.

HEREDEROS:- Nabiha Estofán de Estofán-esposa-, Elias Eduardo Estofán, Rosa Estofán de Aznares, Alfredo Estofán, Carlos Martín Estofán, Olga Julieta Estofán y Nelli Amali Estofán de Andole-hijos.

Adjudicatarios: NABIHA ESTOFAN DE ESTOFAN

Auto de Declaratoria: 22 de Septiembre de 1959.-

Fecha de posesión: 23 de Diciembre de 1964.-

Importe de la hipoteca:- \$222.000,00.- Avaluación Pericial: 222.000,00

INMUEBLES:- 1 inmueble en la Trinidad, Dpto. de Chichigasta, Tucumán, de 4 mts. de este a oeste, por 50 mts. de norte a sud. Linda: Norte: Sixto Terán y otros; Sud, calle; Este, Enidia Gómez de Estofán; Oeste, Ervinda Vides.- Otro inmueble en la misma localidad-La Trinidad- de 9 mts. de norte a sud, por 40 mts. de este a oeste; linda: Norte, Alejandro Isa y otros; Sud, Emma Rosa Vides de Córdoba; Este,

ES COPIA FIEL

10 F 122

SIC

7

FECHA 1/10/2015

A LA VUELTA

Sup: Vta inmueble punto 5: Eze. Banturas -
27-12-68 *del*

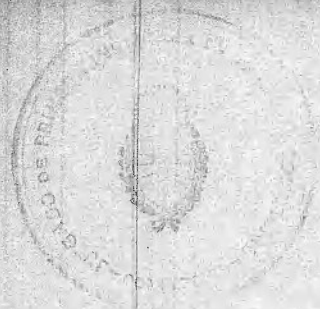
Vende inmueble punto 5 al Tomo 14 Folio 232⁵/₆ 31/1/69 J?

ENTRADA
TOMO 14
FOLIO 232⁵/₆

PODER JUDICIAL - TUCUMAN

Suc. Francisco S. Vera; y Oeste, calle pública.-3) Otro inmueble en el mismo lugar que los anteriores, de 9 mts. de frente de norte a sud, por 40 mts. de este a Oeste, linda: Norte, la misma Sucesión de Simón Estofán; Sud, Marcos Díaz; Este, Suc. Francisco S. Vera; y Oeste, calle pública.-4) Otro inmueble en el mismo lugar que los anteriores, de 8 mts. de norte a sud por 30 mts. de este a oeste, lindando: Norte, Hassen Ganem; Sud, José Benicio Gómez y otros; ~~Este, hoy Nazib Estofán~~; Este Miguel Zerrizuela, hoy Diego Agulló; y Oeste, calle pública.-5) Un inmueble en Medinas, Dpto. de Chicligasta, Tucumán, de 17,32 mts. de norte a sud; por 34 mts. de este a Oeste, linda: Norte, Justiniano Torres; Sud, Saturnino Lobo y Otro; Este, calle pública; y Oeste, Antonio Loberza.-6) Otro inmueble en La Trinidad, Dpto. de Chicligasta, de 19,30 al norte; 54,40 mts. al este, de norte a sud, y de allí formando martillo a favor de este a oeste mide 9,55 mts.; desde allí al sud por el este 51 mts.; de este punto al oeste, por el sud 43,20 mts.; de este punto al norte por el oeste 40,45 mts.; de allí al este por el norte 14,20 mts. y desde allí al norte, al punto de partida 64,95 mts.; lindando: Norte, Ruta de Concepción a Monteagudo; Sud, calle pública; Este, y Oeste, la misma sucesión de Simón Estofán.-7) Otro inmueble en el mismo lugar que el anterior de 43,20 mts. al norte y sud, por 87,80 mts. al Este y Oeste, lindando: Norte, calle pública; Sud, Eladio Gómez; Este,





Francisco S. Vera, hoy Antonio Guerreri y otros; y Oeste, A-
nido Estofán.-

MEMORIAL CATASTRAL:- Padrones: 55.643-Mat. 10519/136-II-
3-04-20; 55420-Mat. 10516/100-II-B-15-6; 55421-Mat. 10516/101-
II-B-15-5; 52441-Mat. 10562/75-II-B-11-2; 54021-Mat. 3300/43-II-
14-9; 57483-Mat. 16614/246-II-B-14-14 y 50482-Mat. 10514/14
II-B-14-1, respectivamente.-

Guacim P. Padry

1011
12-74
da
1°

Nº. 539 -
Venta punto
primero -
(3) 158R -
TRASLADO
A MATR. -
Nº. 2: 1772 -

Cat. 12691
6-10-80
Reg. 23
Venta
Exención G
del Punto
7: Plomo
1766 L
for

Cat. 15341
24/11/80
Reg. 23
Venta
Exención G
del Punto 7: -
for

1. f. 2
12/1/81
Veilp - fore. G
Inolientip

L 609 X



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 30 de octubre de 2015.-

Agréguese Oficio N° 2810 diligenciado con su informe y téngase presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tancio
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 6/11/2015
Me notifico


DRA. JUDITH ANTONIA ALDERETE
ABO. DA
Mat. Prof. 1487

06 NOV 2015

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2 97

DENUNCIO DOMICILIO. PIDO TRASLADO.

SR. JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

DIEGO ENRIQUE AGULLO, de las condiciones personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a denunciar domicilio de la Sra. Nahiba Estofan de Estofan el cual es calle Avenida San Martín N° 493 de la Localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Prov. De Tucumán, en razón de ser la titular del inmueble que se pretende prescribir conforme surge de los informes del Registro Inmobiliario y de Catastro, para que se confeccione la cedula del traslado de la demanda.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

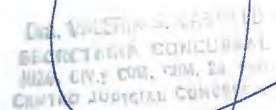
JUSTICIA.-

Agullo


DRA. ALEJANDRA ALDERETE
ABO. DA
Mat. Prof. 1487

VI, 20 NOV 2015 09:59

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. VICTORIA ALDERETE
SECRETARIA CONCURRAL
NOM. CIV. COM. II NOM. 24
CENTRO JUDICIAL CONCURRAL

8/15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 30 de noviembre de 2015.-

Téngase presente el domicilio denunciado.

Cítese y emplácese a la parte accionada (NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN), a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 393 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 394 Procesal.- A tal fin librese cédula en el domicilio denunciado.- PERSONAL.-

.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

04 DIC 2015

En fecha 1 / 1 / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10/12/15 se confeccionó cédulas No. 6107

En fecha No se libró cédulas No. 6107 por falta

de copias para todos

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp
- cedula

~~comp~~

comp

M

11 DIC, 2015

En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaria (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 14/12/2015 adjunto copia para traslado

[Signature]

Diego Enrique Agallo
27.963.889

En 15/12/2015 se liro cedula N° 6107 -

En 15/12/2015 retiro cedula N° 6107

[Signature]

Abock 20/11
M.P. 1487.

[Signature]

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COA. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00TNZMTQAC

Expte N°: 181/15

Cédula N° 6107

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 10 de diciembre de 2015.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **ESTOFAN DE ESTOFAN, NAHIBA**
Domicilio: **AV. SAN MARTIN 493 , LA TRINIDAD**



PROVEIDO

"CONCEPCION, 30 de noviembre de 2015.- Téngase presente el domicilio denunciado. Cítese y emplácese a la parte accionada (NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN), a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córrasele traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de SEIS DIAS (Art. 393 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 394 Procesal.- A tal fin líbrese cédula en el domicilio denunciado.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" "CONCEPCION, 19 de mayo de 2015.- Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 944, désele intervención de Ley.- Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS**.- Líbrese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Trinidad, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente líbrese oficio al Registro Inmobiliario.- **Dé cumplimiento** la letrada Judith Antonia Alderete, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar mediante oficio a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **Previo a todo trámite:** Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN**

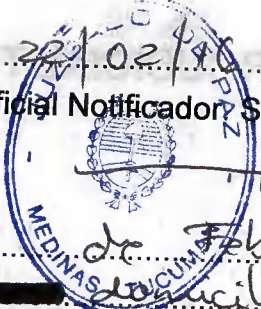
(50.)FS.-

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETA
JUZG. CIV. Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

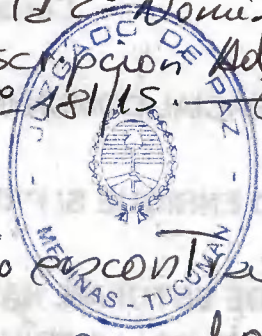
M.E. N° Recibido Hoy 22/02/16 ds 11:10
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. *[Signature]*
Paz de Medina

A horas 12⁰⁰ del día 22 de Febrero de 2016.

Se dejó cedula en *[Redacted]* domicilio indicado y se devolvió el original a Secretaría de origen. Tres palabras Testes no hab.
Adjunto copia de Expte del Juzgado Civil Comercial Común de la 2ª Administración Judicial de la Capital y Provincia de Buenos Aires, Auto de Diego Enrique S. Prescripción Adquisitiva con Sof. -
Expte n° 481/15.



MABEL DEL VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA



MABEL DEL VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA

Oficial Notificador

MLA

Por no haber encontrado
dego fijado en domicilio
Indicado.

En 24/02/16 vuelvo a origen en o.f. Sirva
la presente de atenta nota de estolo.



[Signature]
MABEL DEL VALLE CONCHA de LLORENS DIP
JUEZ DE PAZ
MEDINAS - CHICLIGASTA